

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 5 de abril de 1962 por la que se anula el destino civil adjudicado al Comandante Auditor don José Senante Benet.*

Excemos. Sres.: A petición del Ministerio del Ejército y por no estar autorizado por el mismo el pase a la situación de «En servicios civiles» de los Comandantes Auditores del Cuerpo Jurídico, se deja sin efecto el destino de Adjunto de segundo Jefe local de Protección Civil de Santa Cruz de la Palma, asignado al Comandante Auditor don José Senante Benet por Orden de esta Presidencia del Gobierno de fecha 19 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 311).

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid 5 de abril de 1962.—P. D., Ricardo Alonso Vega.

Excemos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 10 de abril de 1962 por la que se resuelve concurso de plazas convocadas por los Ministerios y Organismos civiles que se citan para ser cubiertas por Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra.*

Excemos. Sres.: Como resultado del concurso convocado por la Orden de 23 de enero de 1962 de esta Presidencia del Gobierno («Boletín Oficial del Estado» núm. 26) para cubrir plazas en diferentes Ministerios y Organismos civiles por Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra, se publican a continuación las que, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, se asignan a los que las han solicitado, los cuales pasarán a la situación de «En servicios civiles» cuando lo disponga el Ministerio del Ejército en la revista siguiente a la toma de posesión de los destinos que les son adjudicados, con arreglo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, modificado por el de 12 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 64):

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

##### DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

##### Segundos Jefes provinciales de Protección Civil

#### Toledo

Comandante de Infantería don Ricardo Alba Navas, de la Escuela Central de Educación Física.

##### Adjuntos de segundos Jefes provinciales de Protección Civil

(Dependerán del segundo Jefe provincial)

#### Burgos

Teniente Coronel de Ingenieros don Fernando Pastrana Compaired, de «Expectativa».  
Santa Cruz de Tenerife.

Teniente Coronel de Infantería don Manuel Padilla Díaz, de «Expectativa».

#### Guadalajara

Comandante de Artillería don Constantino Ochando González, de «Expectativa».

#### Toledo

Comandante de Artillería don Antonio Gil Strauch, de «Expectativa».

#### Segovia

Comandante de Artillería don José Sancho Artola, de «Expectativa».

#### Pontevedra

Comandante de Artillería don Luis López Frade, de «Expectativa».

#### Palencia

Comandante de Infantería don Luis Andrés Velasco, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 36.

#### Ciudad Real

Capitán de Artillería don Rafael Jarillo y de la Espada, de «Expectativa».

##### Segundos Jefes locales de Protección Civil

#### Almería

Coronel de Infantería don Rafael Molina Saiz, de órdenes del señor Ministro.

#### Ayamonte

Teniente Coronel de Ingenieros don José Oliver Sagrera, de «Expectativa».

#### Medina del Campo

Teniente Coronel de Artillería don Mariano Lunar Valdivieso, de «Expectativa».

#### Marchena

Teniente Coronel Auditor don Eduardo Camacho López, de «Expectativa».

#### Calahorra

Teniente Coronel de Ingenieros don Eusebio Gurrea Díaz, de órdenes del señor Ministro.

#### Ecija

Teniente Coronel de Infantería don Pedro Jiménez Jiménez, de «Expectativa».

#### Jaén

Teniente Coronel de Intendencia don Antonio Gómez López, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 9.ª Región Militar.

#### Murcia

Teniente Coronel de Infantería don José Coldefors Pons, del Regimiento de Infantería Mahón, número 46.

#### Valdepeñas

Comandante de Artillería don Julián Peñas Mora, de «Expectativa».

#### Lebrija

Comandante de Infantería don Juan Fernández Peralta, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 9.

**Alcoy**

Capitán de Infantería don José Saiz Alonso, de la Agrupación de Infantería Vizcaya, número 21.

**Ripoll**

Capitán de Infantería don José Luenzo Partearroyo, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 42.

*Adjuntos de segundos Jefes locales de Protección Civil*

(Dependerán del segundo jefe local)

**Barcelona**

Comandante de Infantería don Juan Peinado Hidalgo, de «Expectativa»

**Pontevedra**

Comandante de Artillería don Francisco Vázquez García, de «Expectativa»

**Toledo**

Comandante Interventor don Antonio Muñoz Sánchez, de «Expectativa».

**Cádiz**

Comandante de Artillería don Luis Ortiz Padrejón, de «Expectativa».

**Málaga**

Comandante de Caballería don José González Cayuela, de «Expectativa»

**Vitoria**

Comandante de Infantería don Manuel Saenz de Navarrete y Orbeago, de la Agrupación de Infantería Flandes, núm. 30

**Castellón de la Plana**

Comandante de Caballería don Feliciano Casas Martín, de órdenes del señor Ministro.

**Melilla**

Capitán de Infantería don Miguel Muñoz Aranda, de órdenes del señor Ministro.

**Almería**

Capitán de Infantería don Gabriel López Galeas, del Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas, número 5

**Santander**

Capitán de Intendencia don Florentino Sotres Amieva, del Depósito de Intendencia de Santander.

**MINISTERIO DE JUSTICIA****FISCALÍAS DE LAS AUDIENCIAS TERRITORIALES****Las Palmas**

Comandante de Caballería don Mario Rodríguez Henríquez, de órdenes del señor Ministro.

**Barcelona**

Capitán de Infantería don Ricardo Carbonell de Andrés, de la Agrupación de Infantería Alcántara, número 33.—Licenciado en Derecho.

**MINISTERIO DE HACIENDA****DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA****Granada**

Comandante de Infantería don Wenceslao Larrea Alonso, de «Expectativa».

**Sevilla**

Comandante de Infantería don José Ciuro García, de la Biblioteca Militar de la 2.ª Región Militar.

Comandante de Infantería don Pedro Blanco García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 9.

**Barcelona**

Comandante de Ingenieros don Francisco Gaya Arque, del Regimiento de Zapadores número 4.

Capitán de Infantería don Ansel Vidogain Palacios, de la Agrupación de Infantería Jaén, número 25.—Artículo 6.º—Designación ministerial

**Caceres**

Capitán de Caballería don Francisco González Rodríguez, del Regimiento de Caballería Dragones de Pavía, número 4.

**SERVICIOS ESPECIALES DEPENDIENTES DE LA SUBSECRETARÍA****Gerona (Zona 1.ª)**

Comandante de Artillería don Joaquín Pla Farro, de «Expectativa».

**Figueras (Zona 1.ª)**

Comandante de Intendencia don Daniel García Núñez, de la Agrupación de Intendencia número 4.

**Alicante (Zona 2.ª)**

Capitán de Infantería don Fausto Cañavate Araujo, de órdenes señor Ministro

**Pamplona (Zona 5.ª)**

Capitán de Infantería don Eduardo Arlegui Bravo, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña Navarra, número 62.

**Badajoz (Zona 6.ª)**

Comandante de Infantería don Adolfo Zaccagnini Pérez, de «Expectativa».

Capitán de Infantería don Adolfo Moreno Borjabad, de las Fuerzas de Policía Armada de Madrid.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION****Ayuntamientos:****Pontevedra**

Coronel de Infantería don Joaquín Rodríguez Llanos, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 1.

**Valencia**

Comandante de Infantería don Ramón Torres Iriarte, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 17.

**Bilbao**

Capitán de Intendencia don Jacinto Pérez Rodríguez, de «Expectativa».

**Las Palmas**

Capitán de Ingenieros don José López López, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería Jarama.

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamientos:****San Juan de las Abadesas (Sección de Quintas)**

Capitán de Artillería don Aurelio Vázquez Fuentes, de «Expectativa».

**MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL****ESCUELAS DE ARTES Y OFICIOS****La Coruña**

Capitán de Infantería don Ramon Bescos Folgar, de «Expectativa».

**MINISTERIO DE TRABAJO****SECRETARÍAS DE LOS SERVICIOS PROVINCIALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO****Vizcaya**

Capitán de Ingenieros don Ernesto Arteché Burusteta, de «Expectativa».

## Oviedo

Capitán de Ingenieros don José Riesco Pérez, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, 7.ª Unidad Mixta.

## Zamora

Capitán de Infantería don Vicente Piorno Santiago, de «Expectativa».

## SERVICIOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS

## Sevilla

Comandante de Artillería don Rafael Chozas Ferrer, de «Expectativa».

Capitán de Infantería don Guillermo Buenestado León, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 9.

## Cádiz

Comandante de Infantería don José García Martínez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11.

## La Coruña

Capitán de Artillería don Gabriel Polo Peña, de «Expectativa».

## Valladolid

Capitán de Caballería don David López López, de la Unidad Administrativa de Automóviles de la 7.ª Región Militar.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

## GABINETE TÉCNICO

## Madrid

Coronel de Artillería don Miguel Moreno López, de la 1.ª Brigada de Artillería.—Ingeniero industrial militar.

## PERSONAL ADSCRITO A LOS SERVICIOS DE PRENSA

*Dirección General de Prensa*

## Madrid

Teniente Coronel de Artillería don Manuel Balseiro Cornejo, de «Expectativa».—Posee francés, inglés e italiano.

Capitán de Artillería don Emilio Fernández Navarro, de «Expectativa».—Posee francés y árabe.

*Delegación Provincial*

## Barcelona

Teniente Coronel de Infantería don José Mendizabal Landete, de órdenes señor Ministro.—Idiomas.

Capitán de Artillería don Juan García Guerrero, de «Expectativa».—Idiomas.

## SECRETARÍA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*inspectores administradores de grupos de viviendas sindicales*

## Madrid

Comandante de Infantería don Antonio Durán Trujillo, Ayudante de Campo del Excmo. Sr. General 2.º Jefe de la División de Infantería Guadarrama, número 11.—Artículo 6.º—Designación ministerial.

Comandante de Infantería don Antonio Puerta Ferrol, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 20.—Artículo 6.º—Designación ministerial.

## Oviedo

Teniente Coronel de Ingenieros don Luis Hevia Berceuelo, de órdenes señor Ministro.

## Jerez de la Frontera

Comandante de Infantería don Evaristo de Matos del Valle, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Moaña Urgel, número 42.—Artículo 6.º—Designación ministerial.

## DISPOSICIONES COMUNES

a) La fecha de incorporación y presentación en los destinos adjudicados será hasta el día 15 de mayo de 1962, como fecha límite, no obstante, los Jefes y Oficiales que tengan su residencia en plaza diferente a aquella en que radique el destino civil que le ha sido adjudicado, no emprenderán la marcha para efectuar su incorporación al mismo hasta pasados quince días, a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para evitarles perjuicios, caso de rectificación de destinos.

Los Jefes y Oficiales destinados a la Dirección General de Protección Civil harán su presentación, dentro del plazo señalado, a los señores Gobernadores civiles respectivos, los destinados a Jefaturas Provinciales y a los señores Alcaldes los destinados en las Jefaturas Locales.

Si alguno de los destinados no pudiera incorporarse a su destino civil dentro del plazo señalado en el párrafo primero por razón del servicio que actualmente desempeña, en el cual no puede ser relevado por no existir ningún otro Jefe u Oficial en su misma Unidad, y no sea posible agregarlo de otra a esos efectos, vendrá obligado a remitir a la Dependencia civil a que ha sido destinado un certificado de la autoridad superior militar regional de quien dependa, en el que se justifique la demora, mandando un duplicado del mismo a esta Comisión Mixta para su conocimiento y efectos a que dé lugar.

b) Los que se crean con derecho a alguno de los destinos adjudicados a otro Jefe u Oficial, lo harán presente en instancia dirigida y cursada directamente al Teniente General Presidente de esta Comisión Mixta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 32, exponiendo las razones que crean conveniente dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», no atendiendo las reclamaciones recibidas en esta Comisión vencido el referido plazo.

c) Para iniciar el percibo de las asignaciones civiles fijadas a que se refiere la Orden de la Presidencia del Gobierno publicada en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 256, de fecha 12 de noviembre de 1958, deberán remitir inmediatamente de efectuada su incorporación, y en los meses sucesivos, a esta Comisión Mixta de Servicios Civiles (Habilitación) certificado, que les será extendido y firmado por el Jefe civil de quien dependan, haciendo constar esta circunstancia y acompañado de nota con el domicilio de su residencia. El primer mes este certificado se enviará en duplicado ejemplar.

a) A los efectos del párrafo primero del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958, se considerará que está consolidada la situación de «En servicios civiles» transcurridos seis meses del pase a la referida situación, contados a partir de la fecha de 15 de mayo antes indicada.

La oja en el destino civil podrá solicitarse por los interesados o proponerse por el Ministerio u Organismo correspondiente durante los veinte días naturales anteriores a la fecha de 15 de noviembre de 1962, en que termina el plazo para la consolidación de los destinos, cursadas por conducto del Jefe civil del Organismo donde prestan sus servicios, con arreglo a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46).

Lo que comunico a VV EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 10 de abril de 1962.

ALONSO VEGA

Excmos. Sres. Ministros ...